

PROMOCIÓN

REGALOS EXCLUSIVOS

por la compra de tu

HONOR Magic V5^{5G}



Registra la compra de tu **HONOR Magic V5^{5G}**
¡Puedes llevarte este pack de regalos!



HONOR Pad 10 
+ Smart Bluetooth Keyboard



HONOR CHOICE
Earbuds Clip



HONOR SuperCharge
Power Adapter (Max 66W)

Pack valorado en **577,90€**

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

HONOR Magic V5^{5G}

Al participar en la promoción del HONOR Magic V5 5G (en adelante, la "Promoción"), los participantes aceptan las presentes condiciones (en adelante, las "Bases Legales"). Toda información o instrucciones que publique HONOR Technologies Spain, S.L. (el "Organizador de la Promoción"), con domicilio social en Calle Quintanavides, 19, edif. 4, plta. 3, 28050 Madrid, sobre la presente Promoción en <http://honorpromociones.com/HONORMagicV5> (en adelante, el "Sitio Web de la Promoción") forma parte de las Bases Legales.

1. LA PROMOCIÓN

Toda persona que haya realizado la compra de un smartphone HONOR Magic V5 5G (en adelante, el "Producto de la promoción") en una de las tiendas adheridas a la promoción (en adelante, "Tiendas adheridas a la promoción"), incluidas sus respectivas tiendas online, entre el 1 de diciembre de 2025 y el 11 de enero de 2026 (en adelante, el "Periodo de Compra") y rellene el formulario de participación (en adelante, el "Formulario") disponible en el Sitio Web de la Promoción entre el 1 de diciembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026 (en adelante, las "Fechas de Participación en la Promoción"), podrá recibir en el domicilio indicado en el Formulario una Tablet HONOR Pad 10 con el teclado Smart Bluetooth Keyboard incluido dentro de la caja valorado en 399€, unos auriculares inalámbricos HONOR Choice Earbuds Clip valorados en 149€ y un cargador HONOR SuperCharger 66W valorado en 29,90€ (en adelante, los "Artículos Promocionales") en la medida en que reúna los requisitos previstos en estas Bases Legales para ello.

La presente Promoción es de ámbito nacional (compras realizadas en España y participantes residentes dentro del territorio español). Esta Promoción exige la compra previa de un dispositivo HONOR, en concreto el Producto de la Promoción.

No serán válidas las participaciones de aquellos que envíen el Formulario de participación transcurridas las Fechas de Participación en la Promoción o que haya realizado la compra del Producto de la Promoción fuera del Periodo de Compra.

Los Artículos Promocionales están limitados a 300 unidades y serán enviados exclusivamente a los participantes que reúnan las condiciones establecidas en estas bases, por orden de envío del Formulario. La fecha de recepción del formulario a través del Sitio Web de la Promoción determinará el orden de los mismos.

Los Artículos Promocionales son una Tablet HONOR Pad 10 con teclado incluido en la caja valorada en 399€, unos auriculares inalámbricos HONOR Choice Earbuds Clip valorados en 149€ y un cargador HONOR SuperCharge 66W valorado en 29,90€.

Las Tiendas adheridas a la promoción son las tiendas, tanto físicas como online, de Vodafone, Orange, MásMóvil, Yoigo y Jazztel.

El Producto de la Promoción es un smartphone HONOR Magic V5 adquirido en cualquiera de las Tiendas adheridas a la Promoción durante el Periodo de Compra.

El Periodo de Compra es del 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, ambos inclusive.

Las Fechas de Participación en la Promoción son entre el 1 de diciembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, ambos inclusive.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Solo podrán participar en la Promoción, los consumidores mayores de 18 años o los clientes finales corporativos que residan en España (el/los "Participante(s)"). El Organizador de la Promoción sólo enviará los Artículos Promocionales a la dirección postal en territorio español proporcionada por los participantes en el Formulario de participación indicado en el punto número 5 de estas Bases Legales.
2. Para participar en la Promoción, el Participante debe enviar personalmente una solicitud conforme a lo dispuesto en el número 5 de estas Bases Legales. Quedará excluida de la Promoción toda solicitud enviada a través de agentes, establecimientos minoristas, distribuidores, terceros o en masa.
3. Únicamente se permite un Formulario por número de serie (SN) asociado al Producto de la Promoción. Esta Promoción no es compatible con ninguna otra promoción de HONOR.
4. Los Participantes que cancelen o devuelvan su compra no podrán recibir los Artículos Promocionales. Si ya se le hubieran entregado los Artículos promocionales, éstos deberán ser devueltos por cuenta del Participante al Organizador de la Promoción. Si no fuere posible realizar la devolución, se le podrá requerir la devolución del valor de los Artículos promocionales, siendo este de 577,90€ (quinientos setenta y siete euros con noventa céntimos de euro). El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a comprobar con las Tiendas adheridas a la Promoción la devolución del Producto de la promoción, lo cual el Participante acepta mediante la aceptación de las presentes Bases Legales al enviar el Formulario. Los Participantes que devuelvan el Producto de la promoción en la Tienda adherida a la Promoción en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de compra, o de recepción en el caso de venta a distancia, no podrán recibir los Artículos Promocionales. La fecha de compra o de recepción del Producto de la Promoción se cuenta como el primer (1er) día.
5. Para participar en la Promoción y obtener los Artículos Promocionales, los participantes han de enviar el Formulario disponible en el Sitio Web de la Promoción una vez tengan en su poder el Producto de la Promoción. Dicho Formulario podrá enviarse dentro de las Fechas de Participación en la Promoción. El participante deberá llenar y enviar el Formulario, incluyendo los datos de la compra, tales como el número de serie del Producto de la Promoción, sus datos personales y la dirección postal en España del participante donde se le enviarán los Artículos Promocionales, así como subir una foto del justificante o ticket de compra en donde figuren

perfectamente legibles el Producto de la Promoción, el IMEI, la Tienda adherida a la Promoción y la fecha de compra, y otra en la que figure recortado el número de serie presente en la caja del Producto de la Promoción. Solo serán válidas aquellas participaciones en las que el Organizador de la Promoción reciba la información del Formulario de participación, así como el justificante de compra y del número de serie recortado.

6. Los datos personales del participante que resulten introducidos en el Formulario habrán de coincidir con los datos personales del comprador que aparezcan visibles en la factura emitida por la Tienda adherida a la Promoción, ya que, en caso contrario la participación será invalidada y no se hará entrega de los Artículos Promocionales al participante.

3. OTRAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Los Artículos Promocionales están limitados a trescientas (300) unidades hasta fin de existencias que se enviarán por orden cronológico de recepción de los Formularios de participación a los Participantes que reúnan las condiciones de estas Bases Legales. El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a sustituir el o los Artículos Promocionales por una oferta promocional alternativa de igual o superior valor si así fuere necesario a causa de circunstancias ajenas al control del Organizador de la Promoción.

2. El Producto de la Promoción está sujeto a la disponibilidad de las Tiendas adheridas a la Promoción mientras duren sus existencias durante el Periodo de Compra.

3. El Organizador de la Promoción enviará al participante cuya participación sea válida por reunir los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales y que sea de los 300 primeros en enviar el Formulario completo los Artículos Promocionales en un plazo de 60 días a partir de la validación de su participación, a la dirección proporcionada por el participante en el Formulario. La entrega de los Artículos Promocionales requerirá la firma del destinatario en el momento de la entrega. Si los Artículos promocionales se envían a una dirección de empresa, tenga en cuenta que nuestro servicio de transporte entregará el paquete en una sala de correo o un punto de entrega y solicitará la firma al receptor del paquete; nuestro servicio de transporte no requiere una firma específica con respecto a los datos del participante. Si usted proporciona una dirección particular con un servicio de portería o conserjería, nuestro servicio de transporte entregará el paquete al conserje. El conserje puede firmar la entrega siempre y cuando tenga una ubicación fija en la recepción o dentro del edificio. No se realizarán envíos a Apartados de Correos.

4. En el momento de la entrega de los Artículos Promocionales, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tenga ningún daño externo que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de los Artículos Promocionales y que esté correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del paquete o, al menos, refleje los daños externos del embalaje en el albarán. El participante, en tal caso, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente por teléfono o Whatsapp en el +34 685 793 345 en un

plazo máximo de 2 días hábiles desde la recepción del paquete con los Artículos Promocionales.

5. El Organizador de la Promoción queda exento de responsabilidad en caso de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos o comentarios proporcionados por los participantes en el Formulario.
6. Los Artículos Promocionales están cubiertos por la garantía comercial de HONOR. Para saber más acerca de esta garantía, visite <https://www.honor.com/es/support/warrantypolicy/>.
7. Queda expresamente excluida la compensación de los Artículos Promocionales por dinero efectivo, su intercambio o su transferencia a otras personas distintas del participante. Así mismo, queda prohibida su venta o comercialización.
8. Los Formularios incompletos se considerarán inválidos. El Organizador de la Promoción no es responsable de la pérdida, el retraso o la corrupción de datos que se produzca durante la comunicación o transmisión de los Formularios. Asimismo, serán considerados inválidos los Formularios que contengan justificantes ilegibles, incompletos o enviados después de las Fechas de Participación en la Promoción y/o no acompañados de los justificantes exigidos en el mismo Formulario. Todos los datos con información falsa o errónea o que no permitan contactar con el participante llevarán consigo la anulación de dicha participación. Con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad de la Promoción, no se admitirán cambios en los datos proporcionados por los Participantes al completar el Formulario.
9. El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a retirar o modificar la Promoción o estas Bases Legales, así como a invalidar las solicitudes que considere que no cumplen con las presentes Bases Legales en cualquier momento y a su discreción. Las decisiones del Organizador de la Promoción relativas a todas las cuestiones de la Promoción serán definitivas y no se aceptará reclamación.
10. El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a emprender todas las acciones legales que considere razonables para protegerse frente a reclamaciones fraudulentas o no válidas, incluidas, entre otras, la generación o la solicitud de una comprobación adicional para justificar la compra, así como la identidad, la edad y/u otros datos relevantes de un participante, denegar el envío de los Artículos Promocionales o cancelar la Promoción debido a un fraude excesivo. Este proceso puede implicar que HONOR deba compartir información con terceros.
11. Se excluye la responsabilidad del Organizador de la Promoción, en la medida en que lo permita la ley, frente a cualquier pérdida o daño causado a un participante que se derive de los Artículos Promocionales, de esta Promoción o que esté relacionado con los mismos. Sin perjuicio de la restricción anterior y en la medida permitida por la legislación aplicable, la responsabilidad del Organizador de la Promoción frente al participante no podrá superar en ningún caso los 60,28 €.
12. Los Artículos Promocionales están sujetos a todas las disposiciones de carácter fiscal correspondientes según la legislación española en vigor y será obligación del participante el cumplir dicha normativa.

13. La Promoción y estas Bases Legales se rigen por la legislación española de derecho común y están sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de España.

14. Protección de datos. Al enviar el Formulario, el participante acepta el tratamiento de sus datos personales por el Organizador de la Promoción. Para saber más, consulte la Política de privacidad.

15. Las presentes Bases Legales pueden consultarse en todo momento en la página web <http://honorpromociones.com/HONORMagicV5>.